



DECRETO ALCALDICIO N° DS- 288 /

FRESIA, 29 ENE. 2019

VISTOS:

- 1° La necesidad de realizar actividad deportiva denominada corrida nocturna familiar e inclusiva Fresia Vive la Noche, Programa Promoción de Salud, Departamento de Salud Municipalidad de Fresia;
- 2° El D.S. N° 54 del Ministerio de Salud, de fecha 26/01/1987, sobre traspaso de Establecimientos Asistenciales, entre el Servicio de Salud LLANCHIPAL y la I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA;
- 3° Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, del "Estatuto Atención Primaria Salud Municipal";
- 4° La Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región "de Los Lagos" de fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 6° Lo dispuesto en la Ley N° 20285/2008 Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado – Ley de Transparencia;
- 7° El Decreto Municipal N° 1448 de fecha 08/06/2015 que establece orden de subrogancia para Alcalde de la comuna.
- 8° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20/05/2016 que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo Directivo Secretario Municipal;
- 9° El Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director Suplente de la Unidad de Control.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE**, la actividad deportiva denominada corrida nocturna familiar e inclusiva Fresia Vive la Noche, Programa Promoción de Salud, Departamento de Salud Municipalidad de Fresia, a realizarse el día Viernes 01 de Febrero de 2019, en la ciudad de Fresia a partir desde las 20:30 Hrs. desde plaza de armas.
- 2° **AUTORIZASE**, la adquisición de fruta fresca para alimentación e hidratación de los participantes según detalle:
- 35 Kgs. de Manzanas
- 35 Kgs. de Plátano
- 3° **IMPUTESE**, los gastos a la cuenta 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para Personas" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipalidad de Fresia año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE y PUBLIQUESE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)

CNB/PFS/HAC/CHA/gds.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL		
FECHA INGRESO	28 ENE. 2019	11:00hrs
FECHA DESPACHO	28 ENE. 2019	15:50 hrs.
FIRMA RECEP.		